



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0053359/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 587 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 31 de Octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Ética II" de la Escuela de Filosofía (fs 82); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 587/11, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Iosa, Juan Francisco (fs. 95- 112); Samamé, Luciana Beatriz (fs. 113-125); García García, Luis Ignacio (fs. 126-135); Spósito, Daniela Cecilia (fs. 136-153) y Hunziker, Paula Leonor (fs. 154-193);

que a fs. 239, con fecha 31 de Mayo de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.240-244);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.245-246). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Paula Leonor Hunziker 2) Luis Ignacio García García y 3) Juan Francisco Iosa, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Paula Leonor Hunziker en el cargo concursado, Acta IV (fs. 247);

que a fs.247vta. y 248, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 587/11 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Ética II" de la Escuela de Filosofía.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0053359/2011

//

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. Paula Leonor HUNZIKER**, Leg. 80924, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Ética II" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 206
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


SEBASTIÁN
TORRES CASTAÑOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES